

DEL 12 AL 22

SEPTIEMBRE

LUNES A VIERNES
DE 9 A 20 HS.

SÁBADO Y DOMINGO
DE 13 A 22 HS.



FERIA DEL LIBRO
MALVINAS ARGENTINAS



INMEDIACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL. AV. PTE. PERÓN 4276. MALVINAS ARGENTINAS

ORGANIZA:



Municipio de Malvinas Argentinas



www.malvinasargentinas.gob.ar



Muni Malvinas



el-libro.org.ar

Comunicación exclusiva para expositores

Estimado expositor: Nos es grato hacerle llegar la siguiente información:

Horarios de Funcionamiento:

Lunes a viernes de 9.00 a 20.00hs. – Sábados y Domingos de 13.00 a 22.00hs. (Por favor estar presentes 15 minutos antes del horario de apertura)

Chequelibros:

Como le informamos oportunamente, con el fin de favorecer las ventas, se entregará a cada alumno que visite la Feria un Chequelibro por \$100,00 que podrá ser usado para el pago total o parcial exclusivamente en la compra de libros. Por cada chequelibro, \$80,00 serán asumidos por los organizadores y \$20,00 estarán a cargo del expositor. **Le recordamos la obligatoriedad de recibir los chequelibros en su stand. La Fundación le reintegrará \$ 80,00 por cada chequelibro que usted nos presente.**

Wifi

La feria contará con un servicio de wifi exclusivo para facturación. El día que el expositor realice su armado se le informará el usuario y contraseña.

Normas de facturación:

Recordamos a los expositores la obligatoriedad de cumplir con todas las normas legales vigentes referidas a la facturación. Consúltelas en <http://www.afip.gob.ar/facturacion/#ver> . Le recordamos que las facturas deben incluir la dirección de la Feria: Av. Presidente Perón 4276, CP B1613, Malvinas Argentinas, Prov. De Buenos Aires.

Vigilancia

La Feria permanecerá **cerrada en su totalidad** desde 1 (una) hora posterior al cierre del día hasta la apertura. Exceptuando los horarios para las tareas de limpieza. No se permitirá seguridad privada contratada por los expositores.

Limpieza

La organización contratará un servicio de limpieza general para la feria que estará limitado a todos los espacios comunes. La limpieza dentro del stand es de exclusiva responsabilidad del expositor.

Matafuegos

Los expositores deberán instalar dentro de sus stands, y desde el inicio del armado el matafuego cargado y en perfecto estado de funcionamiento, en lugar accesible para su rápido uso en caso de necesidad. Su personal estará adiestrado en el manejo de los mismos. Se controlará la existencia y calidad de cada matafuego, los que deberán cumplir las Normas IRAM. Los matafuegos deberán ser para fuegos de tipo "A", "B" y "C de 5 Kgs. por cada 25 m2 o fracción

Cordialmente.

Fundación El Libro



/feriadelibro



@ferialibro



/ferialibro

www.el-libro.org.ar